MEMORÁNDUM D.S.C. N°539/2023

DE : **MARÍA FERNANDA URRUTIA HELBIG**
FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **DANIEL GARCÉS PAREDES JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)**

MAT. : **DERIVA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO A ROL F-041-2022, PARA ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

FECHA : **04 de agosto de 2023**

Mediante Resolución Exenta N°1/ ROL F-041-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, se dio inicio a la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio ROL F-041-2022, con la formulación de cargos a CERMAQ CHILE S.A., titular del proyecto denominado "Centro de Cultivo de salmones Estero Riquelme, Comuna de Río Verde, Provincia de Magallanes, Décima Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena, N° PERT 207121034" cuya Declaración de Impacto Ambiental fue aprobada por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Magallanes y Antártica Chilena por Resolución de Calificación Ambiental N° 032/2014.

En el marco del procedimiento sancionatorio antes referido, con fecha 28 de julio de 2023, la empresa presentó un programa de cumplimiento (en adelante, "PdC"), respecto de los hechos infracciónales señalados en la formulación de cargos. En virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°564, de 29 de marzo de 2023, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, se procederá a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en los primeros párrafos del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.
Sin otro particular, le saluda atentamente,

María Fernanda Urrutia Helbig
Fiscal Instructora -. División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente